Asunción, 19 de Agosto de 2015.

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA LLAMADO M.O.P.C. Nº 61/2015

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se expone el resultados de la Capacidad Financiera de la empresa participante en el marco del **LLAMADO M.O.P.C. Nº 61/2015, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO".**

II ACTA COMPLEMENTARIA

De conformidad al Acta Complementaria, de fecha 17 de Agosto de 2015, la cual fue informa a los oferentes que presentaron vía Nota UOC en fecha 13 de agosto del 2015. Acto seguido, se procede a la inclusión de la oferta presentada por el Ing. **Ing. Juan Arar Casola,** oferta abierta en el acto de apertura de fecha 24 de julio 2015, la cual debido a un error involuntario fue considerada como copia de otra oferta y no fue asentada en el Acta de Apertura inicial del proceso de referencia, lo cual fue informado mediante Nota con MEU Nº 25035 de fecha 28 de julio 2015 por el Ing Juan Arar Casola, la cual forma parte del presenta Acta Complementaria; y luego de una verificación realizada por la Unidad Operativa de Contratación, se observo el inconveniente suscitado, por lo cual ser realiza la inclusión correspondiente conforme a la planilla anexa al presente acta complementaria.

III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la **SECCION II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN"; Punto 1) Criterios de Evaluación; Ítem (3) Capacidad Financiera, Sub Ítems:** Capital Operativo**, Páginas Nº** 7,8 y 9 del **PBC.** Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes índices:

CAPITAL OPERATIVO

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos

El Capital Operativo deberá ser mayor o igual a Gs. 75.000.000

Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el Oferente tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobados o de los fondos disponibles, para ser utilizados en caso que resulte ser adjudicada. La línea de Crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera de Oferente.

El Capital Operativo se determinará de la siguiente manera: Activo Corriente menos Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General (2013) (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales a participado en calidad de contratista principal, integrante de un consorcio o subcontratista, afectado por su participación en dicho contrato)

Requisitos de cumplimiento
Oferente Individual: Debe cumplir con el requisito
Consorcios:
Todas las partes combinadas: Debe cumplir con el requisito.
Cada Socio: Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo.
Socio Líder: Debe cumplir con el 40% del requisito mínimo.

MRCS

Lic. María Rossana Coronel S.
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos
M.O.P.C.

C.P. Carlos S. Alfonso R.
Director
Dirección de Planificación Económica

IV EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base al Balance General correspondientes al año 2013; para el efecto se procedió a la verificación de la carpeta de oferta (Copia) presentada por el oferente, el cual se halla bajo la custodia de la Secretaria de la U.O.C.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

EMPRESA	CAPITAL OPERATIVO (≥ 75.000.000 Gs)		CRITERIOS
ING. JUAN ARAR CASOLA	Gs 645.275.833	C	Cumple

Al respecto, se anexan las siguientes planillas: **Anexo "A"** referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan los resultados del análisis financiero, **ANEXO "B"**– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera del oferente.

V CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por el oferente, se concluye de la siguiente manera:

a) **CAPITAL OPERATIVO:** La empresa evaluada en este Ítem, **CUMPLE** con el requisito mínimo establecido en el PBC.

Respecto del análisis realizado al Llamado M.O.P.C. Nº 61/2015, es todo cuanto podemos informar. Por tanto, queda a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas la adjudicación respectiva.

Lic. María Rossana Coronel Solalinde
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos

C.P. Carlos Sixto Alfonso Rodas
Director
Dirección de Planificación Económica

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Gabinete del Viceministro de Administración y Finanzas
Dirección de Planificación Económica.

LLAMADO M.O.P.C. Nº 61/2015

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO."

INFORME COMPLEMENTARIO ECONÓMICO - FINANCIERO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

SECCION II
"CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN".

Punto 1) Criterios de Evaluación
Punto 3) Capacidad Financiera

Sub Ítems
Capital Operativo

Páginas Nº 7, 8 y 9

Lic. María Rossana Coronel S.
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos
M.O.P.C.

ANEXO "A"

RESUMEN "COMPLEMENTARIO"

RESUMEN "CAPACIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA"

LLAMADO M.O.P.C. N° 61/2015.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR

EMPRESA	CAPITAL OPERATIVO (≥ 75.000.000 Gs)		CRITERIOS
ING. JUAN ARAR CASOLA	Gs 645.275.833	C	Cumple

SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
CAPITAL OPERATIVO Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la realización de los servicios exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos El mínimo de activos liquidos y/o acceso a créditos libres sin condiciones de otros compromisos El Capital Operativo deberá ser mayor o igual a Gs. 75,000,000, Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el oferente tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprbado o de los fondos disponible, para ser utilizada en caso que resulte ser adjudicada, La linea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de El Capital Operativo se determinará de la siguiente manera: Activo Corriente menos Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General (2013) (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista, afectado por su participación en dicho contrato).

Lic. María Rossana Coronel S.
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos
M.O.P.C.

ANEXO "B"

SITUACION ECONOMICA - FINANCIERA "COMPLEMENTARIO"

1.- LICITACIÓN:	LLAMADO M.O.P.C. N° 61/2015.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO.

2.- EMPRESA:	ING. JUAN ARAR CASOLA
3.- TIPO:	UNIPERSONAL
4.- NACIONALIDAD:	PARAGUAYA
5.- MONEDA:	GUARANIES

	BALANCE GENERAL	31/12/2013
	ACTIVO	
	ACTIVO CORRIENTE	
1.-	DISPONIBILIDADES	507.934.315
2.-	INVERSIONES TEMPORARIAS	-
3.-	CRÉDITOS	201.546.994
4.-	INVENTARIOS	5.806.368
5.-	ANTICIPOS	-
6.-	OTROS ACTIVOS	1.177.100
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**716.464.777**
	ACTIVO NO CORRIENTE	
1.-	CREDITOS L/P	-
2.-	INVERSIONES	-
3.-	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	445.464.641
4.-	GASTOS DIFERIDOS	-
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**445.464.641**
	ACTIVO TOTAL	**1.161.929.418**
	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
	PASIVO CORRIENTE	
1.-	CUENTAS A PAGAR	70.343.236
2.-	PRESTAMOS FINANCIEROS	-
3.-	PROVISIONES	845.708
4.-	OTROS PASIVOS	-
5.-	GANANCIAS DIFERIDAS	-
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	**71.188.944**
	PASIVO NO CORRIENTE	
1.-	PRESTAMOS FINANCIEROS	-
2.-	PREVISIONES	-
3.-	CUENTAS A PAGAR	-
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**-**
	PASIVO TOTAL	**71.188.944**
	PATRIMONIO NETO	
1.-	CAPITAL	882.009.587
2.-	RESERVAS	79.072.896
3.-	RESULTADO ACUMULADO	-
4.-	RESULTADO DEL EJERCICIO	129.657.991
	TOTAL PATRIMONIO NETO	**1.090.740.474**
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**1.161.929.418**
		-

CAPITAL OPERATIVO - INDIVIDUAL				
Poc. %	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Capital Operativo	RESULTADO C.O.
100%	716.464.777	71.188.944	645.275.833	645.275.833

CAPITAL OPERATIVO - CONSORCIO				
Poc. %	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Capital Operativo	RESULTADO C.O.
0%	0	0	0	0
0%	0	0	0	0
0%	0	0	0	0
0%	0	0	0	0
0%	0	0	0	0
0%	0	0	0	0
TOTAL CAPITAL OPERATIVO CONSORCIADO				0

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CAPITAL OPERATIVO (Año 2013)	
Capital Operativo Individual según ultimo Balance auditado (AC - PC)	Gs 645.275.833
Capital Operativo como Integrante de Consorcio (AC - PC)	Gs 0
Disponible según Certificado Bancaria	Gs 0
TOTAL	Gs 645.275.833

Lic. María Rossana Coronel S.
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos
M.O.P.C.